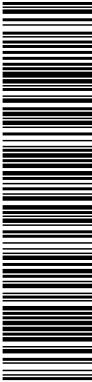


DOCUMENTO ANUNCIO: Solicitud de psicólogo-a en comisión de servicios	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>KOPTQ-6CRJ8-7GRMW</b> Fecha de emisión: <b>25 de Marzo de 2022 a las 11:36:10</b> <b>Página 1 de 1</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Sanidad, Promoción Económica y Empleo, Recuperación de la Huerta, Cultura, Patrimonio Cultural y Política lingüística y Sanidad del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 25/03/2022 08:45



Aldaia, a 25 de marzo de 2022

El Ayuntamiento de Aldaia necesita cubrir, mediante comisión de servicios, un puesto vacante (sujeto a reserva de su titular) de Psicólogo/a adscrito al área de Servicios Sociales.

Las características del referido puesto son las siguientes

- Denominación del puesto: Psicólogo/a.
- Subgrupo de clasificación profesional: A1.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnicos Superiores.
- Rama: Servicios Sociales.
- Titulación: título de grado o licenciatura en Psicología o equivalente (entendiéndose por equivalente mismas titulaciones con distinta denominación por pertenecer a planes de estudio diferentes).
- Nivel de complemento de destino: 22 (7.972,30 euros/año).
- Nivel de complemento específico: 36 (13.728,15 euros/año).
- Funciones: las funciones propias del puesto de psicólogo/a de los servicios sociales municipales.

El nombramiento provisional en comisión de servicios tendrá efectos mientras el referido puesto de trabajo continúe vacante (por encontrarse sujeto a reserva de su titular, que se encuentra en otra Corporación prestando servicios mediante nombramiento provisional en comisión de servicios).

A tales efectos, las personas interesadas (psicólogos/as funcionarios/as de carrera de otras corporaciones) deben presentar su solicitud, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Aldaia (es decir, desde el 28 de marzo 2022 hasta el día 28 de abril de 2022, ambos inclusive) en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aldaia (Oficina de Información Municipal, sita en la plaza de la Constitución nº 10), en la Oficina Virtual municipal ([https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/pestana.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/pestana.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1)) o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud irá acompañada de currículum vitae actualizado. Se requiere que, además, se envíe correo electrónico a [personal@ajuntamentaldia.org](mailto:personal@ajuntamentaldia.org), donde se adjunte resguardo de la solicitud presentada.

Una vez finalizado el plazo habilitado para la presentación de candidaturas, las personas interesadas serán convocadas para la realización de una entrevista.

Ruego su colaboración en la difusión de la presente oferta.

Atentamente,

Empar Folgado Ros  
Concejala delegada de Servicios Sociales